

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/LCD

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**3.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PP,**  
**RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA QUE LOS MUNICIPIOS AUMENTEN SUS**  
**RECURSOS Y EL MARGEN PRESUPUESTARIO**

El Sr. Cubián Martínez (PP) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales de PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 16 de septiembre de 2020 y nº de registro de Plenos 186, Moción que literalmente transcrita dice así:

**“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

*El Grupo de Concejales de PP de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA QUE LOS MUNICIPIOS AUMENTEN SUS RECURSOS Y EL MARGEN PRESUPUESTARIO.*


**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante los meses de junio y julio pasados, el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) establecieron un canal de interlocución y negociación en aras de alcanzar un deseable acuerdo ministerio-municipios para hacer frente a las necesidades sociales, económicas y de recuperación generadas por la incidencia de la covid.*

*A tal fin negociador, en el seno de la dirección de la FEMP se consensuó de forma unánime -y muy especialmente trabajado entre representantes de PP y PSOE- un documento fijando las líneas básicas de la negociación a mantener con el Ministerio; entre ellas cabe destacar: disponer del 100% de los remanentes*

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:23	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==</a>			

*estimados en 28.000 millones -y que Hacienda estima en 15.000-, disponer de los casi 4.000 millones de superávit de 2019, dotación de un fondo de reconstrucción municipal de 5.000 millones, rescate al transporte, suministro de productos de primera necesidad, reconocimiento de competencias impropias como propias... un total de cuarenta puntos.*

*Sin embargo, el pasado 3 de agosto, el presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero, traicionando el consenso anterior, impuso con su voto de calidad la propuesta de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, de apropiarse de los ahorros municipales. Dinamitando el consenso histórico del municipalismo, los socialistas se plegaban a la pretensión de dar vía libre a la expropiación del ahorro, entre otros, de los vecinos de Alcobendas.*

*Esta maniobra por parte del Gobierno de la Nación encubría, con el saqueo de las arcas municipales, su incapacidad manifiesta a la hora de hacer reformas que evitaran la caída del empleo y de los ingresos, al tiempo que “financiaba” su descontrolado gasto público.*


*El Gobierno de la Nación anuncia ahora que va a ceder en la supresión de la regla de gasto. Esta regla fue introducida por la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el año 2012 como consecuencia del Pacto Europeo de Estabilidad. Como instrumento transitorio fue un elemento esencial de recuperación económica, manteniendo la estabilidad y cumplimiento de objetivos europeos de España (y, que entre otras cosas, nos situó en condiciones de acceder a fondos europeos para el desarrollo de infraestructuras en nuestras ciudades).*

*En el contexto de crisis actual, la Unión Europea ha suspendido esta norma y, si ya estaba tardando el Gobierno de España en proponer aquí su supresión, bien está que lo haga ahora.*

*También hace bien en anunciar que se podrá utilizar el superávit de 2019 para financiar gasto en 2020; eso sí, condicionado al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria municipal que, en el caso de Alcobendas, el gobierno ha puesto en jaque a pesar de los reiterados avisos de la Intervención General Municipal y los propios del Grupo Municipal Popular, e incluso directos de vecinos de Alcobendas.*

*Las medidas ahora anunciadas son las mismas que el 4 de mayo pasado el Grupo Popular registramos como moción para pedir al Gobierno de España que liberara a los municipios de la regla de gasto y permitiera la posible utilización del superávit de 2019. Poca o nula defensa de ello ha hecho nuestro Alcalde y, aquello que no apoyó, ahora parece que el Ministerio está dispuesto a implementarlo.*

*Vamos tarde y además, no es suficiente. Los ayuntamientos necesitamos poder disponer de financiación con carácter inmediato. Donde no haya remanentes, con la creación de un fondo suficiente y sin condiciones que debe habilitar el Gobierno. Donde sí haya remanentes, como es el caso de Alcobendas, permitiendo la*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==</a>			

*utilización del 100 % del mismo para financiar gasto. Y además garantizando la participación directa de los ayuntamientos en fondos europeos habilitados para la recuperación y paliar los graves efectos del COVID-19.*

*Sólo así podremos garantizar la prestación de los servicios públicos y sociales; solo así podremos garantizar el fomento de la actividad empresarial y del empleo que es una política social esencial; y solo así podremos equilibrar nuestras irregulares cuentas presupuestarias.*

*Ahora, una vez más, pedimos al Alcalde que se ponga al frente en la defensa de los vecinos de Alcobendas, que demuestre en la corta distancia que el MUNICIPALISMO del que tanto alardea no es solo para la foto sino para defender los intereses de los vecinos de su municipio.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas propone al Pleno la adopción de la siguiente MOCIÓN:*


*El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas encomienda al Alcalde que reclame al Gobierno de la Nación que en el ahora anunciado decreto de medidas urgentes para que los municipios aumenten sus recursos y margen presupuestario, se incluyan las siguientes medidas:*

- 1. Un fondo sin condiciones de 5.000 millones de €.*
- 2. Permitir la utilización del 100 % de los remanentes para financiar gasto en 2020 y 2021.*
- 3. Que se elimine el techo de gasto en esos mismos ejercicios.*
- 4. Que se prorroguen para 2020 y 2021 la utilización del superávit para financiar inversiones financieramente sostenibles.*
- 5. Se garantice la participación de las entidades locales en los fondos europeos habilitados para la recuperación de los efectos del COVID-19*

*En Alcobendas, a 16 de septiembre de 2020 Fdo. Ramón Cubián Martínez Portavoz Grupo Municipal Popular”*


**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 18 votos a favor (PP, C’s, VOX y GM PODEMOS), y 9 votos en contra (PSOE).**

Código Seguro De Verificación	Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:47
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==</a>		



Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Vº. Bº.  
El Alcalde,  
Fdo: Rafael Sánchez Acera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==">https://verifirma.alcobendas.org/?Iy5k7BXi+idpgVspnJSorw==</a>			